



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT. OTORGA AMPLIACION DE GIRO PATENTE ROL 2001330.-

MONTE PATRIA, 03 DE FEBRERO DE 2013.-.

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016



La solicitud de ampliación de giro para Patente Rol 2001330 presentada por Doña Bernardita Monardes Ramos R.U.T. 07.943.507-4, con domicilio particular en El Sauzal N°265, Villa El Palqui, Comuna de Monte Patria., ampliación de giro: juegos de máquina destreza

La Ley 3.063 DE Rentas Municipales.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 1.313.-/

1.- OTORGUESE, ampliación de giro: Juegos máquina de destrezas a patente comercial Rol 2001330 propiedad de Doña Bernardita Monardes Ramos R.U.T. 07.943.507-4, a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.-



06 FEB 2014
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCALDE